PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 19/12/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA Cl. 51 #57-70
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Diana Catalina Arcila Echavarría
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 3897206 DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios
OBJETO:	"5_9401_332 contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto inteligencia artificial en la central de conocimiento KPO para prevenir las enfermedades y mantener la salud de la población colombiana identificado con código sgps 9267 2022".
VALOR:	SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS $65.840.887 incluido el I.V.A, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones, mano de obra, transporte y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve con cargo al CDP N°2522 del 03 de febrero de 2022, expedido por el despacho de la Regional Antioquia.
CONTRATISTA:	GEMIMEB S.A.S.
NIT:	900.537.497-7
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar del cumplimiento del contrato se realizará en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia: Calle 51 N° 57 – 70 Torres Sur Piso 9, del Centro de Servicios de Salud Medellín. **Lugar de prestación del servicio:** El contratista deberá hacer el mantenimiento en la Calle 76 # 39-152 Manrique El Pomar, Subsede del Centro de Servicios de Salud, Medellín-Ant.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10/08/2022
FECHA DE INICIO:	19/08/2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta CUATRO (4) meses, desde la firma de acta de inicio, sin que exceda el 15 de diciembre de 2022.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS $65.840.887 incluido el I.V.A, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones, mano de obra, transporte y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve con cargo al CDP N°2522 del 03 de febrero de 2022, expedido por el despacho de la Regional Antioquia.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS $65.840.887 incluido el I.V.A, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones, mano de obra, transporte y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve con cargo al CDP N°2522 del 03 de febrero de 2022, expedido por el despacho de la Regional Antioquia.
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará el valor del contrato en un ÚNICO PAGO dentro de los treinta (30) días siguientes correspondientes a la entrega de los bienes referidos, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	Realiza los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO	Mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto inteligencia artificial

	de manera adecuada y oportuna. Se proyecta factura de cobro total de acuerdo con las condiciones económicas de la propuesta.	en la central de conocimiento KPO para prevenir las enfermedades y mantener la salud de la población colombiana.
2. Entregar los bienes y/o servicios contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar donde el SENA lo requiera.	Realiza entrega total de los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos de del ambiente Central de conocimiento KPO de manera adecuada y oportuna.	Se entregan los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO con mantenimiento y calibración con lista de verificación de mantenimiento preventivo. (se anexan)
3. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.	El contratista cumple con las respectivas instrucciones para la ejecución del contrato.	El contratista cumple con la obligación.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	A la fecha el contratista no ha manifestado ninguna situacion que este por fuera de la ley.	El contratista cumple con la obligación.
5. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de	El contratista cumple con las obligaciones respecto al pago de la seguridad social presentando sus respectivos informes .	El contratista cumple con la obligacion. Planilla de pago.

2007 y otras que las adicionen, complementen o modifiquen.		
6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	El contratista cumple a la fecha reportando los avances del contrato.	El contratista cumple con la obligación.
7. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se le comparta, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	El contratista cumple con la presente obligación.	El contratista cumple con la obligación.
8. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.	A la fecha el contratista no presenta ninguna acción de omisión del contrato.	El contratista cumple con la obligacion.
9. Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio y/o bienes los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA.	Se realiza entrega total de los servicios de mantenimiento y calibración de los equipos de del ambiente Central de conocimiento KPO de manera adecuada y oportuna y cumpliendo con las especificaciones técnicas.	Entrega los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO con Mantenimiento y calibración.
10. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.	Realiza los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO sin acobro adicional al presentado en la oferta técnico económica.	Entrega los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO con Mantenimiento y calibración.
11.Debe entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.	Realiza entrega total de los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos de del ambiente Central de conocimiento KPO cumpliendo	Entrega los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO con Mantenimiento y calibración.

	con las especificaciones técnicas	
12. Ejecutar el contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y aprobada por el SENA.	Realiza los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos de del ambiente Central de conocimiento KPO de manera adecuada y oportuna, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de acuerdo con la propuesta presentada y aprobada por el Sena.	Entrega los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO con Mantenimiento y calibración.
13. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.	El contratistas cumple con la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.	El contratista cumple con la obligación. Presena hojas de vida de idoneidad del personal que realiza la prestación del servicio.
14. El contratista deberá entregar las partes, accesorios y/o repuestos nuevos, originales, (deberá acreditar dicha calidad), no se admitirán repotencializados.	El contratista usó partes, accesorios y/o repuestos nuevos, originales en la realización de mantenimiento y calibración de los equipos de del ambiente Central de conocimiento KPO.	Entrega los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO con Mantenimiento y calibración con partes, accesorios y/o repuestos nuevos y originales.
15. Construir las garantías exigidas dentro de los 2 días hábiles siguientes a la firma del contrato- aceptación de la oferta.	El contratista constituye las polizas requeridas por la institución.	El contratista cumple con la obligacion. Acta de aprobación de polizas.(Se anexa)
16. Adicionar y/o prorrogar las garantías en las mismas proporciones en que se llegaré a adicionar y/o prorrogar el contrato.	No ha sido necesario ya que no se ha requerido adicionar o prorrogar el contrato.	No aplica
17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	El contratista a cumplido el contrato obrando con buena fe, no se evidencia lo contrario al cumplir con las actividades	El contratista cumple con la obligación.

	solicitadas de manera oportuna.	
18. El contratista remplazará, a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de los mismos, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.	No ha sido necesario ya que los productos entregados hasta el momento han cumplido a cabalidad con las condiciones de calidad y especificaciones técnicas. Haciendo innecesario reemplazarlos.	No aplica
19. El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.	Hasta el momento para el mantenimiento y calibración de los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO, el contratista ha asumido el riesgo y la propiedad de los servicios hasta el momento de la entrega a satisfacción.	El contratista cumple con la obligacion.
20. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.	Realiza los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos de del ambiente Central de conocimiento KPO de manera adecuada y oportuna, de acuerdo con la solicitud que ha realizado la supervisora del contrato.	Entrega los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO con Mantenimiento y calibración.
21. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.	Se proyecta factura de cobro de acuerdo con las condiciones económicas de la propuesta.	Factura proyectada con la entrega final realizada y manteniendo los precios ofertados en el contrato.
22. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la	Realiza entrega de la póiliza de calidad y cumplimiento del	Póliza Contrato firmado

cumplida iniciación del contrato.	contrato. Acta de inicio y demás documentos solicitados al contratista.	Acta de inicio Documentos de cumplimiento de condiciones de calidad. (Se anexan)
23. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.	Realiza el mantenimiento y calibración de los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO de manera adecuada y oportuna, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de acuerdo con la propuesta presentada y aprobada por el Sena.	Mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto inteligencia artificial en la central de conocimiento KPO para prevenir las enfermedades y mantener la salud de la población colombiana.
24. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	Realiza el mantenimiento y calibración de los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO de manera adecuada y oportuna, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de acuerdo con la propuesta presentada y aprobada por el Sena.	Mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto inteligencia artificial en la central de conocimiento KPO para prevenir las enfermedades y mantener la salud de la población colombiana.
25. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor	Se llevan a cabo reuniones para programar la entrega del mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO de manera adecuada y oportuna.	Cumplimiento de agenda de reuniones y entrega del servicio de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO de manera adecuada y oportuna.

26. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago, según Circular Interna 3-2021-00055 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.	Se presenta factura de acuerdo con las indicaciones legales requeridas.	Factura final de pago. (Se anexa)
27. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA – Subdirección.	NO se ha realizado cesión del contrato.	El contratista cumple con la obligación.
28. El contratista deberá prestar el mantenimiento preventivo, correctivo, calibración de los equipos, y servicio de disponibilidad técnica a necesidad, 24 horas - 6 días a la semana para los equipos objeto del contrato, así como revisión periódica durante la vigencia del mismo.	El contratista realizó el mantenimiento y calibración de los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO en los tiempos establecidos y con la disponibilidad técnica a necesidad, 24 horas - 6 días a la semana para los equipos objeto del contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas y de acuerdo con la propuesta presentada y aprobada por el Sena.	El contratista entregó los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO con Mantenimiento y calibración en los tiempos establecidos en el contrato.
29. Dar respuesta dentro de las 48 horas, a los requerimientos de devolución de bienes, partes y/o servicios defectuosos, según	El contratista cumple con los requerimientos de devolución de bienes, partes y/o servicios defectuosos, según	El contratista cumple con la obligación.

requerimiento del supervisor del contrato.	requerimiento de la supervisora del contrato.	
30. El contratista debe incluir el suministro, instalación de los repuestos y puesta en marcha de los equipos utilizados en el Laboratorio Central KPO, descritos en la tabla de especificaciones técnicas.	El contratista incluye el suministro e instalación de los repuestos y puesta en marcha de los equipos utilizados en el Laboratorio Central KPO, descritos en la tabla de especificaciones técnicas.	El contratista cumple con la obligación.
31. Cumplir y acreditar que cumple con los requisitos que se exijan Por la Secretaría Seccional de Salud.	Se cumple con los requisitos que se exijan Por la Secretaría Seccional de Salud.	El contratista cumple con la obligacion.
32. Para efectos de calibración el contratista deberá contar con certificación ONAC al momento de realizar dicho procedimiento, o en su defecto subcontratarlo con la empresa que cuente con dicha certificación.	Se entregan los certifciados ONAC	El contratista cumple con la obligacion.
33. En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los repuestos, no será asumido por el SENA.	El sena no ha asumido variaciones en la TRM para los productos recibidos hasta el momento.	El contratista cumple con la obligación.
34. Cuando haya lugar a cambios de elementos, repuestos piezas, etc. estos deberán ser originales (esta calidad deberá ser acreditada) y deberá hacerse la devolución del que se cambió, al supervisor del contrato o a quien haya sido designado como apoyo técnico a la supervisión. No se admiten partes repotenciadas.	El contratista usó partes, accesorios y/o repuestos nuevos, originales en la realización de mantenimiento y calibración para los equipos de del ambiente Central de conocimiento KPO.	El contratista cumple con la obligación.
35. Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).	Se realiza la garantía requerida.	Garantía presentada y aprobada.

36. Disponer de personal técnico y/o profesional en sitio y permitir que el instructor técnico responsable del área y/o supervisor del contrato acompañe el proceso de inspección de los equipos, para recibir a conformidad los servicios contratados.	El contratista ha cumplido con disponer de personal técnico y/o profesional en sitio y permitir que el instructor técnico responsable del área y/o supervisor del contrato acompañe el proceso de inspección de los equipos.	El contratista cumple con la obligación.
37. El contratista se obliga a realizar 3 pruebas de los equipos objeto del presente contrato, previas al recibo a satisfacción.	El contratista cumple con su obligación de realizar 3 pruebas de los equipos objeto del contrato, previas al recibo a satisfacción.	El contratista cumple con la obligación.
38. El contratista se obliga a prestar servicio post-venta por un término de 6 meses posterior a la finalización del contrato.	Teniendo en cuenta la fecha de finalización del contrato esta clúasula continua vigente e inicia con la expedición de este informe.	El contratista cumple con la obligación.
39. Suscribir el acta de inicio.	Se suscribió el acta de inicio	Acta de inicio debidamente firmada.
40. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.	No ha sido necesario otras obligaciones a las ya señaladas.	No aplica

Adicionalmente debe cumplir con criterios ambientales y de SST como se presenta a continuación:

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Etiquetado de productos químicos	Resolución 773 de 2021 Decreto 1496 de 2018	Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Contractual
Fichas de Datos de Seguridad	Decreto 1496 de 2018	Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	Contractual
Buenas prácticas ambientales	Decreto 1076 de 2015	Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera	Contractual

Para la realización del mantenimiento de los equipos objetod del contrato no fue necesario el uso de sustancias químicas. Por lo cual no fue necesario presentar Hoja de datos de seguridad y etiquetado de insumos químicos.

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
		responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	
Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Decreto 1076 de 2015 Resolución 361 de 2011	Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos deben ser entregados a un proveedor autorizado para su manejo adecuado y deberá presentar al SENA el certificado de disposición de los mismos en un término máximo de 3 meses posterior a su generación	Contractual
Residuos Peligrosos RESPEL	Decreto 1076 de 2015	Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) después de entregados los residuos.	Contractual
Residuos Peligrosos RESPEL	Decreto 1076 de 2015	Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. **Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.**	Contractual

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES YDE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Implementación del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado ARL de implementación del SG-SST y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables, No mayor a un año – Dec.1072/2015(2.2.4.6. 1) y Res 0312-2019	Contractual
Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días. Planilla de pago de todos sus colaboradores no mayores a 30 días.	Contractual

Se anexa el certificado de la ARL y planilla de pago de seguridad social.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJEDE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
19/12/2022	FE 547	$63,422,526	$63,422,526	$2.418.361	96,3%		100

OBSERVACIONES:

Se presentan evidencias fotográficas del como fue realizado el mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO.



Fotos mantenimiento y calibración equipoas Central de conocimiento KPO

El proveedor cumple con el objeto del contrato y sus obligaciones en las entrega de los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO con el servicio de mantenimiento y calibración pactados en el contrato y que aparecen en el reporte de este informe. Entrega el mantenimiento y calibración de los equipos, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad, así como los documentos asociados a los mismos. Se anexan documentos relacionados en el informe.

Elaboró: ***Diana Catalina Arcila Echavarría-Supervisor Contrato***

.Revisó: